



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal



**DECRETO EXENTO N° 1.152.-/
RETIRO, 21 de Abril del 2022.-**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de Diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 17° extraordinaria celebrada el día Jueves 21 de Abril del 2022.-

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1.-

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "UNION COMUNAL DE CLUBES DE HUASOS ASOCIACION RETIRO".

R.U.T. N°: 75.981.840-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 72 del 21 de agosto del 1997, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 70-71.-

registro Inscripción N° 260310 con fecha 07.09.2017, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N°11 del 23 de Julio del 2004 libro 01, fojas 05.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto "Amortizar gastos de participación en campeonato nacional de rodeo, en media luna monumental de Marchigue, Sexta Región, los días 22,23 y 24 de abril del 2022".

MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: M\$1.000.- (un millón pesos).

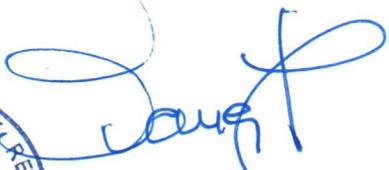


(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. N° 1.152 del 21 de Abril del 2022.-

2.- **IMPUTESE**, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$1.000.- (un millón de pesos) del Presupuesto Municipal. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- RR.PP. Difusion Radial Pag. Web y Prensa
- 8.- Persona Jurídica individualizada: "UNION COMUNAL DE CLUBES DE HUASOS ASOCIACION RETIRO"
- 9.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención).- /